

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 243, de fecha 18 de Enero del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

## Acuerdo Nº 11929

## Considerando

- Ordinario N°3.280 de fecha 27 de diciembre de 2021 de la Srta. Gobernadora Regional referido a la propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2022, en particular, lo correspondiente a la Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales, relativo al Fondo Regional De Inversión Local (FRIL) 2022.
- Lo establecido en los artículos 24 y 36 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y Decreto N°24/ del 27-01-2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.
- Reuniones de comisión de presupuesto, inversión y control de gestión del Consejo Regional celebradas los días 28 de diciembre 2021 y 3, 4, 10 y 17 de enero 2022.

Se acuerda aprobar la siguiente distribución del Fondo Regional De Inversión Local (FRIL) 2022:

1. La distribución del marco ítem según el siguiente detalle:

ITEM	MONTO
Ley 2022 (por asignar)	\$2.300.000.000
Arrastre	\$1.200.000.000
TOTAL Disponible	\$3.500.000.000

- 2. Los ejes programáticos, para la ejecución de estos recursos serán las siguientes:
- 1. **Obras de adecuación al Cambio Climático:**Tendientes a crear condiciones que permitan garantizar la generación y suministro de recurso hídrico para consumo humano y animal, protección y regeneración de la biodiversidad regional y otras acciones tendientes a disminuir la generación de residuos a escala local.
- 2. **Mejoramiento de Espacios Públicos**: Con el objetivo de mejorar las condiciones de confort ambiental, caminabilidad, habitabilidad de los espacios pu?blicos mejoramiento y recuperacio?n ambiental de espacios pu?blicos; así? como para el mejoramiento de las condiciones que promuevan la utilizacio?n de modos activos de transporte y el concepto de "ciudad de los 15 minutos" como respuesta a los desafi?os de utilizacio?n de los espacios pu?blicos post pandemia COVID-19.
- 3. **Equipamiento a escala local**: Destinado a la creación de nuevos equipamientos de uso colectivo que permitan albergar actividades comunitarias y de atencio?n de servicios de salud preventiva, formación comunitaria, convivencia intergeneracional y para promocio?n de turismo y/o venta de producción locales y regionales.

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en minuta presentada por ejecutivo, así como también la presentación realizada en comisión.

Forman parte integral del presente acuerdo, la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, contenida en minuta presentada por ejecutivo, así como también la presentación realizada en

comisión.

El presente acuerdo ha sido adoptado por?17 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) ,?0 voto(s)?de abstención: Sr(s) ,?0 voto(s) se inhabilitan.?

SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl